

RESOLUCION No. 041 DEL 17 JUNIO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."

El Gerente General de LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS-EDOS-, ARQUITECTO MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE, mayor de edad y vecino de la ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.100.227, nombrado mediante Decreto No. 414 del 2024 y acta de posesión No. 115 del 10 de septiembre de 2024; Empresa que tiene la naturaleza de una empresa industrial y comercial del estado (EICE), creada mediante acuerdo No. 007 del 30 de abril del año 2022 y demás normas concordantes, en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la Ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y,

CONSIDERANDO

- a) Que mediante acuerdo de Junta Directiva No. 03 del 27 de diciembre de 2024, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos en sus partidas globales para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- b) Qué el Consejo Municipal de Política Fiscal -COMFIS- aprobó por medio del acta No. 15 del 30 de diciembre del 2024, el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- c) Qué de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo,



RESOLUCION No. 041 DEL 17 JUNIO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."

d) Qué en la junta directiva extraordinaria 01 del 18 de marzo de 2025 mediante acuerdo 01 aprobó "Realizar traslados presupuestales entre los rubros de funcionamiento sin aprobación previa de la junta"

e) Qué el COMFIS mediante acta 02 del 18 de marzo 2025 aprobó "Realizar traslados presupuestales entre los rubros de funcionamiento sin aprobación previa del comité"

En atención a los argumentos expuestos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar los siguientes traslados dentro del presupuesto de egresos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 60.000.000)**, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Rubro Presupuestal	Descripción	Credito	Contracredito
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico		20.000.000,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias		20.000.000,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías		20.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	60.000.000,00	

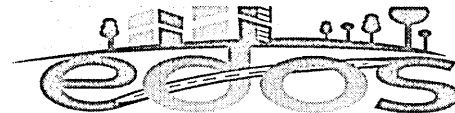
ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la subgerencia Administrativa y financiera para que efectué el registro de operaciones presupuestales que se requieran para darle cumplimiento a lo citado en esta resolución.

ARTÍCULO TERCER: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Dosquebradas (Risaralda) a los diecisiete (17) días del mes de junio de Dos Mil Cinco (2025).

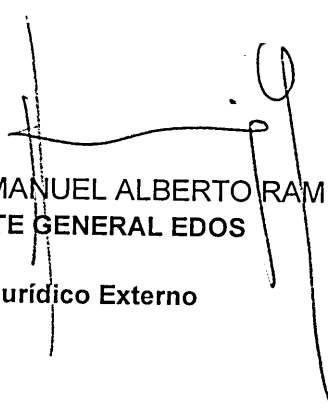




VERSION 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCION No. 041 DEL 17 JUNIO DE 2025

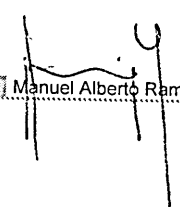
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA
FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."**


ARQ. MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
GERENTE GENERAL EDOS

Vo Bo. Jurídico Externo

PROYECTO | Eduardo Andrés Mejía Rivera

REVISOR | Sandra Milena Franco Bermúdez

 APROBO  Manuel Alberto Ramírez Uribe



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADA. EDOS

816005795 - 1

CALLE 50 # 14-56

institucional@edos.gov.co

**TRASLADO PRESUPUESTAL**

VIGENCIA	2025	PERIODO	06	Junio	FECHA	2025-Jun-17
TRASLADO PRESUPUESTAL #	TRAS.2025.00005				SUMA	60,000,000.00
					RESTA	60,000,000.00

RUBROS QUE SUMAN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	60,000,000.00
		TOTAL
		60,000,000.00

RUBROS QUE RESTAN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	20,000,000.00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	20,000,000.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	20,000,000.00
		TOTAL
		60,000,000.00

VALOR EN LETRAS

SESENTA MILLONES DE PESOS

OBSERVACIÓN

TRASLADO PRESUPUESTAL PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADOS, BAJO LA RESOLUCION 041 DEL 17 DE JUNIO 2025

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FRANCO BERMUDEZ SANDRA MILENA
Cédula de ciudadanía
42136044

TÉCNICO ADMON. GESTIÓN
ADMINISTRATIVA/PRESUPUESTAL
SALAZAR TABARES BEATRIZ ELENA
Cédula de ciudadanía
42118103

Nota: Para esta fecha la Técnico
Se encontraba en vacaciones